

# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROGRAMA EXPANSIÓN  
DE LA EDUCACIÓN INICIAL  
2020



**SH**  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**SE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

**GaC**

**Gerardo  
Álvarez  
Contreras**



## ÍNDICE

1.	Metodología de la Evaluación.....	6
2.	Datos generales del Programa Presupuestario Evaluado .....	9
3.	Resultados del Programa.....	17
4.	Análisis de la Cobertura .....	29
5.	Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	33
6.	Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación.....	35
7.	Formato para la difusión de los resultados.....	40

## Introducción

Este documento es una evaluación específica de desempeño del Programa Presupuestario Federal de Expansión de la Educación Inicial (PEEI) 2020, la cual se realiza en el marco del Modelo de Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2020 – 2021 y del Programa Anual de Evaluación 2021, presentado a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

Baja California cuenta con 266,000 niños y niñas de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el rango de Edad que el Programa de Expansión de la Educación Inicial plantea como población objetivo, por lo que se considera que la Entidad requiere de acuerdo a las características de la población del ejercicio de dicho programa para obtener los beneficios sociales que se busca lograr con el mismo.

Con el propósito de materializar los beneficios que se buscan a través del programa se ejerce en la Entidad como un componente (META) del programa 075 Cobertura en Educación Básica, mismo que se ejecuta a través del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP) y la Sub Secretaría de Educación Básica (SEBS).

En apego a los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios del Estado de Baja California y con base en los Términos de Referencia (TdR) elaborados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, se representa el informe final de la Evaluación Específica de Desempeño (EED), y que corresponden a rasgos esenciales del diseño de las políticas públicas y la asignación presupuestal con base en resultados.

El objetivo es valorar el desempeño del Programa “Expansión de la Educación Inicial”, contenido en el Programa Anual de Evaluación 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con base en la información institucional, proporcionada por la Sub-Secretaría de Educación Básica, usando la metodología comprendida en el *Anexo 2. Criterios para la Valoración del Desempeño*, contenida en los TdR.

Con base en estos criterios, se determinó el Índice de Valoración Específica de Desempeño (IVED) del programa, en el cumplimiento de sus objetivos: avance de *indicadores, compromisos programáticos y ejercicio presupuestal*, los cuales se analizan desde las dimensiones de *Eficacia, Eficiencia y Efectividad*.

Como resultado de la aplicación del modelo, se determinó que el programa obtuvo para el ejercicio 2020, un desempeño **MEDIO BAJO**, ya que alcanzó un valor ponderado en el IVED

de 30.63% y se detectaron importantes áreas de oportunidad mismas que se exponen en el apartado que corresponde.

A partir del análisis de la información, se redactaron las conclusiones, hallazgos y recomendaciones de mejora en los ámbitos de: planeación, e indicadores, mismas que quedan a consideración del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos.

## Glosario y Acrónimos

3

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Al compromiso de mejora que las Dependencias y Entidades asumen a partir de la valoración de las recomendaciones que se desprenden de una evaluación.

**SEP:** Secretaría de Educación Pública.

**SE:** Secretaría de Educación

**ISEP:** Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.

**SEBS:** Subsecretaría de Educación Básica.

**PEEI:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

**Economía:** Mide el costo de los recursos aplicados para lograr los objetivos de un programa o política pública.

**EED:** Evaluación Específica de Desempeño.

**Eficacia:** Concepto ligado al logro de los objetivos y metas institucionales.

**Eficiencia:** Se refiere a la proporción entre la utilización de los insumos, recursos, costos, tiempo y forma en que se relacionan los medios con los fines.

**Evaluador o Instancia Evaluadora Externa:** Se refiere la instancia técnica especializada, representada por una persona física o moral externa al gobierno, con experiencia



comprobada, que ha sido contratada para la elaboración de las evaluaciones a programas públicos estatales o a recursos del gasto federalizado.

**Evaluación:** Es el análisis sistemático y objetivo de los programas y políticas públicas gubernamentales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, de la cual se emiten recomendaciones que deberán ser atendidas por los responsables de operar los programas gubernamentales evaluados.

**Evaluación Específica del Desempeño (EED):** Muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, que permite conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos presupuestarios y sirve para la toma de decisiones emitiendo un resumen de los principales aspectos que los ejecutivos deben considerar para tomar decisiones en miras a mejorar el desempeño en la implementación del programa gubernamental estatal o del Gasto Federalizado evaluado.

**Evaluación Externa:** Son las evaluaciones que realizan las personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia de estudio y evaluación de políticas; y que son externos a la estructura formal de gobierno.

**Indicadores:** Es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados; herramienta de información que permite monitorear y evaluar el logro de objetivos y cumplimiento de metas de proyectos, programas, políticas de gobierno y políticas públicas cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos.

**IVED:** Índice de Valoración Específica de Desempeño.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Consiste en el resumen narrativo que deriva de la implementación de la MML, para el diseño de los indicadores que facilitarán el cumplimiento, monitoreo y evaluación de los resultados esperados.

**POEBC:** Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Programa Anual de Evaluación (PAE):** Al Instrumento normativo y de planeación que establece las evaluaciones a realizar en un ejercicio fiscal determinado, los tipos de evaluaciones a realizar, el calendario de evaluaciones, los lineamientos generales para garantizar su ejecución, los lineamientos generales para el seguimiento de los resultados y por último el formato para la difusión de los resultados.

**Programa Presupuestario (Pp):** Se refiere a la clase programática que reconoce la organización, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos correspondientes a la solución de una problemática de carácter público; permite la entrega



de bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque plenamente identificada y localizada.

**Recomendaciones:** Son las propuestas generales o específicas que identifica y propone el evaluador externo para propiciar la mejora en algún aspecto del programa evaluado, con base en las áreas de oportunidad detectadas en el desarrollo de la evaluación.

**Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Baja California (SEDED):** Al conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño, de los programas mediante la verificación del grado de cumplimiento de políticas públicas, programas, objetivos y metas, con base en indicadores de gestión y de género que permitan conocer su impacto económico, social e institucional, así como la población objetivo y la atendida por dichos programas, desagregada por sexo y grupo de edad, que permite mejorar el desempeño de los programas gubernamentales.

**SHBC:** Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

**Términos de Referencia (TdR):** Contienen las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo realizar las evaluaciones autorizadas en el PAE.

**Unidad Responsable (UR):** Es la Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, que ejerce los recursos estatales y o del gasto federalizado transferido a la Entidad Federativa, y que tiene la obligación de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas.

# 1. Metodología de la Evaluación

## 1.1. Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño

Valorar el desempeño del Programa Presupuestario Expansión de la Educación Inicial, contenido en el Programa Anual de Evaluación 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por las Subsecretaría de Educación Pública, a través de la metodología de Evaluación Específica de Desempeño (EED), para contribuir a la toma de decisiones y a una mejora de la gestión pública.

## 1.2. Objetivos Específicos de la Evaluación

1. Valorar los resultados y productos del programa presupuestario federal “Expansión de la Educación Inicial”, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de Programa.
3. Identificar la alineación de los propósitos del programa, con el problema que pretende resolver.
4. Analizar la cobertura del programa, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social, ente otros, según corresponda.
5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.
6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal evaluado y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores.
7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas, que han sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
8. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa estatal o recurso evaluado.
9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa Expansión de la Educación Inicial, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

Los análisis realizados, se apegaron a lo establecido en los TdR, formulados tomando como base el modelo establecido por el CONEVAL, en el documento “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño” 2014-2015<sup>1</sup>, pero adaptados a las capacidades técnicas, operativas y presupuestales del Poder Ejecutivo de Baja California.

Esta EED se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa estatal o recurso evaluado, así como información adicional que el evaluador o la instancia evaluadora externa consideró necesaria para complementar dicho análisis.

7

Para ello, se consideró como base la siguiente documentación:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa Estatal.
- MIR del ejercicio fiscal evaluado.
- Reportes de avance del Programa Operativo Anual (POA) del programa.
- Informes de población potencial, población objetivo y atendida.
- Reportes de avance de indicadores del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) o Sistema Estatal de Indicadores (SEI).

Asimismo, la identificación de hallazgos, redacción de las conclusiones y el planteamiento de las recomendaciones, se basó en lo estipulado en el **Anexo 2. Criterios para la Valoración del Desempeño**, contenido en los TdR. Lo cual permitió el cálculo del IVED (Índice de Valoración Específica de Desempeño) del programa, en el cumplimiento de sus objetivos: *indicadores, cumplimiento programático y ejercicio presupuestal y en las dimensiones del desempeño: Eficacia, Eficiencia y Economía.*

Una vez obtenido el resultado numérico del IVED del programa o recurso evaluado, este se categorizó de acuerdo con la escala de desempeño contenida en el anexo antes mencionado e hizo referencia a ello en el apartado de Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación. Derivado de la revisión realizada a la cobertura del programa; se redactaron hallazgos, conclusiones y se plantearon recomendaciones de mejora.

<sup>1</sup> Disponibles en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)





## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL, EJERCICIO FISCAL 2020”

## 2. Datos generales del Programa Presupuestario Evaluado

---

**Nombre del Programa:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

---

**Dependencia Ejecutora:** Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP).

---

**Presupuesto Autorizado:** \$0

**Presupuesto Modificado:** \$5,849,402.00

**Presupuesto Pagado:** \$3,346,781.67

---

El Programa busca Contribuir a que las niñas y los niños de 0 a 2 años y 11 meses accedan a los servicios de educación inicial mediante la ampliación de la cobertura a través de 3 modalidades escolarizadas y no escolarizadas.

### 2.1 Descripción de la problemática

El PEEI pretende ampliar la cobertura del servicio educativo para llegar a la población infantil que no ha sido atendida y que vive en comunidades de alta marginación y rezago social para garantizar su derecho a la educación desde los primeros años.

Alumnos de preescolar, primaria y secundaria con bajo nivel educativo y que no reciben los servicios educativos con equidad, inclusión y excelencia; además, la limitada absorción escolar y proporción de alumnos-aula, problemática focal que atiende el programa 075 de Cobertura de Educación Básica del Ramo 77 dentro del cual se encuentra inmerso el Ejercicio del Programa de Expansión de la Educación Inicial.

## 2.2. Antecedentes

Desde 1992, CONAFE ha brindado servicios de Educación Inicial a niños de cero a tres años once meses, junto con sus padres y/o cuidadores, así como a mujeres embarazadas.

En la década de los 80 la educación inicial dejó de ser concebida a nivel mundial como una asistencia social para las madres trabajadoras y adquirió un sentido educativo. A partir de entonces comenzó a ser impulsada en diversos encuentros internacionales para resaltar la necesidad de garantizar los derechos de la infancia, entre ellos la educación inicial (Secretaría de Educación Pública 2017a, 2017b). Sin embargo, en México aún persistió su concepción como asistencia social y no como derecho infantil y de impulso para su desarrollo.

A partir de la Reforma Educativa de 2019 la educación inicial se considera parte de la educación básica y, por lo tanto, obligatoria (Cámara de Diputados 2019).

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la importancia de la educación inicial radica en que ofrece cimientos sólidos para los siguientes niveles educativos, dado que los primeros cinco años son críticos para el desarrollo infantil. Durante este lapso los niños desarrollan habilidades de pensamiento, habla, aprendizaje y raciocinio, las cuales tienen gran impacto en su presente y futuro (Secretaría de Educación Pública 2017b). A los cinco años el cerebro ya está desarrollado en un 90%, de modo que a esa edad ya se han establecido las bases para el éxito en la trayectoria escolar de un niño y en su vida posterior (Andreas Schleicher, Jo Bourne, Jordan Naidoo 2019).

En México la educación inicial puede ser impartida en tres modalidades: escolarizada, semiescolarizada y no escolarizada, esto a través de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) o por medio de servicios subrogados. Las instituciones públicas que imparten este nivel son la SEP, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Algunas universidades públicas, el Instituto Politécnico Nacional, empresas paraestatales y otros organismos autónomos también ofrecen servicios de educación inicial como prestación laboral a sus trabajadores o como servicio subrogado. En comunidades rurales e indígenas la educación inicial está a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI).

El Modelo de Educación Inicial del Conafe tiene como tarea principal favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños de cero a tres años once meses, mediante el enriquecimiento de las prácticas de crianza de sus familias, agentes educativos y otros miembros de la comunidad, que intervienen en la vida de los infantes, a través de sesiones, visitas

domiciliarias, estrategias de difusión y divulgación, así como de materiales educativos, con apego y respeto a la diversidad cultural y de género que existe en las comunidades que son atendidas.

En torno al desarrollo infantil dan cuenta de la relevancia de un cuidado sensible y cariñoso en los primeros años de la vida de las personas, “Una sociedad vital y productiva, con un futuro próspero y sustentable se construye sobre los cimientos de un desarrollo infantil saludable. Las experiencias tempranas positivas proporcionan los cimientos para una arquitectura cerebral sólida y para una amplia gama de destrezas y capacidades de aprendizaje. La salud en los primeros años –comenzando con el bienestar de la futura madre– fortalece los sistemas biológicos en desarrollo que permite a los niños crecer sanos para ser adultos saludables. La Educación Inicial requiere impulsar un trabajo coordinado entre los diversos agentes educativos de los servicios de Educación Inicial en el país, con el propósito de unificar los principios y las metodologías de trabajo, para lograr que se vea al niño como sujeto de derechos y aprendiz competente, actuando en consecuencia, con una intervención pedagógica que atienda, siga las iniciativas y el deseo de investigar de los niños. La formación de los agentes educativos es relevante para los cambios de fondo y para desarrollar una mirada integral en el ámbito familiar, orientando las prácticas de crianza y proponiendo a los niños una atención centrada en su potencial, donde cada niño reciba lo que necesita y le interesa, mediado por un sostenimiento afectivo acorde a sus necesidades vinculares y un impulso al desarrollo de la creatividad.

### **2.3 Relación con otros programas estatales y federales**

Este programa por sus objetivos se enfoca en promover y mejorar las condiciones de vida de las y los niños en edades tempranas, esto a través de la mejora de los espacios en que se desenvuelven y el fortalecimiento familiar, dotando de herramientas para el cuidado y atención de las y los niños en esta etapa del Desarrollo.

Por otra parte, este programa se ejerce en la Entidad a través de la transferencia del subsidio federal, incorporándolo así al programa 075 de Cobertura de Educación Básica a través del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP).

Así mismo a nivel estatal a través de la Secretaría de Educación se emplea el Programa Presupuestario 075 Cobertura en Educación Básica mismo que tiene como objetivo garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

---

**Programas  
Estatales**

**Programa Presupuestario 075 Cobertura en Educación Básica**  
**Objetivo general**

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

12

---

**Programas  
Federales**

---

**Objetivo general**

Contribuir a que el educando con discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica reciban una atención educativa acorde a sus necesidades, mediante el fortalecimiento de los servicios de educación especial.

**Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)**

Fuente: Elaboración Propia

## 2.4 Alineación a la Planeación

### Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), establece su Política Social, que el objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en el año 2024 la población de México viva en un entorno de bienestar. Esto mismo se retoma en el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 que en su objetivo prioritario 1, propone contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan. En ese sentido, el Programa Expansión de la Educación Inicial, se encuentra alineado a estos grandes objetivos nacionales.

**Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)**

- **II Política Social**
- **Objetivo: Construir un país con bienestar**
- **Derecho a la Educación**

**Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024**

- **Objetivo prioritario 1.- Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.**
- **Estrategia Prioritaria 1.1. Contribuir al acceso de servicios de cuidado para niñas, niños, personas con discapacidad y adultas mayores para mejorar su bienestar.**

Fuente: Elaboración Propia

## Plan Estatal de Desarrollo

En cuanto a la alineación a la planeación estatal, el Programa Expansión de la Educación Inicial se encuentra en la política 1, es uno de los programas que implementa el Gobierno del Estado para contribuir a que la ciudadanía pueda contar con el acceso a la educación sin distinción alguna.

### Plan Estatal de Desarrollo (2020-2021)

- **Política 1 Bienestar Social**
- **1.4 Cobertura en Educación Básica**
- **1. Garantizar el derecho a la educación a niñas, niños y adolescentes en edad de recibir la educación básica, impulsando acciones encaminadas a atender e incrementar la cobertura con inclusión, equidad y excelencia.**
- **1.3 Impulsar de manera particular la cobertura en educación inicial y preescolar de acuerdo a la normatividad vigente.**

14

### Programa Sectorial de Educación Federal 2020-2024.

- **7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales**
- **Objetivo prioritario 1.-** Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- **Estrategia prioritaria 1.1** Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.
- **Acción Puntual 1.1.1** Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.
- **Estrategia prioritaria 1.4** Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados.
- **Acción Puntual 1.4.6** Capacitar a madres y padres de familia o tutores en los centros de cuidado infantil, educación inicial y preescolar en temas de nutrición, hábitos alimenticios, estimulación, desarrollo integral y derechos de la niñez.
- **Estrategia prioritaria 1.5** Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.
- **Acción Puntual 1.5.10** Fomentar la valoración del desarrollo integral en la educación inicial y preescolar para aplicar protocolos de referencia en los casos de rezago detectados.
- **Estrategia prioritaria 4.2** Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia
- **Acción Puntual 4.2.5** Brindar servicios educativos de educación inicial y básica comunitaria en los Centros Integrales de Aprendizaje Comunitario (CIAC), bajo un enfoque de atención integral.
- **Estrategia prioritaria 6.4** Fortalecer la coordinación vertical y horizontal para la puesta en marcha del nuevo Acuerdo Educativo Nacional.
- **Acción Puntual 6.4.1** Crear mecanismos eficaces de participación y colaboración entre la Autoridad Educativa Federal y las locales para dar cumplimiento al mandato constitucional de garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación inicial, media superior y superior, con calidad, equidad, inclusión e integralidad.

El Plan Estatal de Desarrollo establece como objetivo en la política 1 lograr el bienestar social de las y los bajacalifornianos ampliando las oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, a través de políticas públicas coordinadas que impacten en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad, las carencias sociales, fomenten la integración y estabilidad familiar, generen condiciones de salud, seguridad social, calidad educativa y promuevan la integración social e igualdad sustantiva.

Durante este análisis, se observó que el ejercicio del Programa Presupuestario Federal que está siendo evaluado se ejerció a través del Programa 075 Cobertura en Educación Básica donde se programa una Meta y acciones específicas para el ejercicio del PEEI, siendo a través de este programa mismo que es implementado por el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP), que es organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene por objeto la prestación de los servicios de Educación Pública que sean transferidos por el Gobierno Federal al Gobierno Estatal, en los términos de los convenios respectivos, así como promover e impartir la educación como medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, considerando que la misma es un proceso permanente de mejora del ser humano que contribuye a su desarrollo integral y es factor determinante para la adquisición de conocimiento y solidaridad social, en consonancia con los principios establecidos en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, podemos precisar que se confirma que el Programa de Expansión de la Educación Inicial 2020 está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Sectorial de Bienestar, y el Programa de Sectorial de Baja California, el cual articula de manera sectorial las actividades de las instituciones y organismos que integran al sector educativo de manera congruente con el contenido del Plan.





## RESULTADOS LOGRADOS

### 3. Resultados del Programa

De acuerdo con lo estipulado en los TdR, este apartado constituye la base principal para establecer las conclusiones de la evaluación y busca **responder de forma general** a las siguientes preguntas:

- ¿En qué medida se cumplieron los objetivos del programa o recurso evaluado? (Eficacia)
- ¿Se cumplieron los objetivos propuestos para el programa o fondo evaluado, de acuerdo con los medios o recursos utilizados y en los tiempos establecidos? (Eficiencia)
- ¿Existió racionalidad entre el costo de los recursos aplicados para alcanzar los objetivos del programa y los resultados obtenidos? (Economía).

Para ello, se hará uso de la Metodología establecida en el **Anexo 2. Criterios para la Valoración del Desempeño** contenida en los TdR la cual, se estructura en los siguientes aspectos:

- Análisis de los indicadores***
- Análisis del cumplimiento programático***
- Análisis del ejercicio presupuestal***

#### 3.1 Análisis de los indicadores

- a) La Matriz de Indicadores para Resultados autorizada durante el Ejercicio Fiscal 2020 al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP) para el Programa 075 Cobertura de Educación Básica contiene dieciséis indicadores para su seguimiento y la evaluación de los cuales dos corresponden al Ejercicio del Programa Expansión de la Educación Inicial mismos que se pueden identificar en la MIR uno en el aparato de componentes en el numeral doce del que se desprenden cuatro actividades específicas en donde se ubica un segundo indicador.
- b) Los resultados de los indicadores:
  - ES-ISEP-38 porcentaje de padres de familia con hijos de 0 a 3 años 11 meses que fortalecen el desarrollo integral del niño.
  - ES-ISEP-39 porcentaje de escuelas que operan en modelos de atención integral para niños de 0 a 3 años.

**No presentan avances ni resultados de los Indicadores identificados por la Unidad Responsable, en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) al cuarto trimestre del 2020.**

- c) A nivel estatal existe una escala para clasificar del nivel de avance alcanzado en los indicadores, estos parámetros fueron establecidos por la Secretaría de Hacienda del Estado en la **Guía de la Ficha Técnica de los Indicadores**, publicada en el portal de transparencia presupuestaria de dicha institución y son los siguientes:

Color Semáforo	Rangos de Avance	Descripción
<b>Rojo</b>	Avance menor o igual a 60%	Necesitan mejorar
<b>Amarillo</b>	Avance mayor que 60% pero menor que 95%	No alcanzaron la meta
<b>Verde</b>	Avance mayor o igual a 95% pero menor o igual a 110%	Alcanzaron la meta
<b>Gris</b>	Avance mayor a 110%	Sobre cumplimiento del avance

Fuente: Elaboración Propia con base en ficha técnica de indicadores.

### Indicador de componente

Porcentaje de padres de familia con hijos de 0 a 3 años 11 meses que fortalecen el desarrollo integral del niño.

### Indicador de actividad

Porcentaje de escuelas que operan en modelos de atención integral para niños de 0 a 3 años.

### Análisis:

Para el Ejercicio 2020, el Programa de Expansión de la Educación Inicial, mismo que se encuentra inmerso en la planeación Estatal del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California en el Programa 075 Cobertura en Educación Básica, esto a través del componente doce y cuatro actividades que se desprenden del mismo, así mismo se ubican los dos indicadores que anteriormente se mencionaron de los cuales no se reportan Fichas Técnicas ni avances.

## Sección Indicadores

Pregunta	Dimensión del Desempeño	Valoración	Justificación
1.- ¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2020? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?	Eficacia	Medio	Se identifican indicadores de componentes en la Matriz de Indicadores.
2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible)	Eficacia	Bajo	No se reporta avance de los indicadores que se identificaron.

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en la Tabla detalle de la valoración de los resultados contenida en los TdR de la Evaluación.

Se destaca el hecho de que no se logra identificar un promedio de avance de los dos indicadores identificados en la MIR del Programa 075 Cobertura de la Educación Básica ejecutado por el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California puesto que no se proporcionó información al respecto por parte de la Unidad Responsable ni se publicó en Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño por lo que el apartado se evalúa como BAJO categorizado en la tabla anterior.

### 3.2 Análisis del Cumplimiento Programático

El Programa Operativo Anual (POA) del programa 075 que corresponde a la Cobertura en Educación básica se emana de la MIR autorizada por la Secretaría de Hacienda, donde se puede ubicar lo correspondiente al Programa de Expansión de la Educación Inicial en una meta y seis acciones, esto mediante la estructura que a continuación se presenta:

Meta	Unidad de Medida	Programado 2020	Realizado	Avance
Fortalecer el desarrollo integral de niños de 0 a 3 años y 11 meses de Educación Inicial escolarizada y no escolarizada a través de la atención de los agentes educativos a madres, padres y cuidadores para mejorar sus prácticas de crianza con equidad	Agente educativo	6,100	3,639	59.65%

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a las Acciones del Programa, la Unidad Responsable se reportó el siguiente nivel de cumplimiento:

Acciones	Unidad de Medida	Programado o 2020	Realizado	Avance
Apoyo a los agentes educativos para el desarrollo de la estrategia de visitas a hogares	Agente Educativo	7	No se proporcionó información respecto al avance de las acciones.	No se reporta avance
Apoyo a los centros de Atención Infantil para la mejora de la infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, mejoramiento de las condiciones de protección civil, recursos didácticos, mobiliario y equipo específico.	Escuela	13	No se proporcionó información respecto al avance de las acciones.	No se reporta avance

Acciones	Unidad de Medida	Programado o 2020	Realizado	Avance
Apoyo a los centros comunitarios de atención a la primera infancia (CCAPI).	Centro	6	No se proporcionó información respecto al avance de las acciones.	No se reporta avance.
Ejecutar el gasto de operación local del programa de Expansión de la Educación Inicial.	Informe de resultados	1	No se proporcionó información respecto al avance de las acciones.	No se reporta avance.
Capacitación a los agentes Educativos de los centros de atención infantil, centros comunitarios de atención a la primera infancia y del programa de visitas a hogares.	Capacitación	2	No se proporcionó información respecto al avance de las acciones.	No se reporta avance.

Fuente: Elaboración Propia

## Análisis

Si bien, la única meta del programa presenta el 59.65% de cumplimiento, se precisa que en un contexto de un Presupuesto basado en Resultados (PbR) y de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico (MML), dicha unidad de medida y los avances proporcionados no tienen congruencia. En todo caso tiene mayor congruencia emplear “Niñas y Niños” como la unidad de medida de esta meta, ya que es precisamente la población objetivo de dicho programa. Respecto a las acciones es necesario proporcionar el avance correspondiente a fin de poder efectuar un ejercicio de evaluación oportuno así como plantear acciones de mejora para ejercicios futuros.

Es pertinente que la entidad, proporcione información fidedigna del avance de los indicadores identificados en la MIR así como del cumplimiento de las Metas y Acciones para las que se aprobó un recurso Público federal ya que resulta fundamental para los ejercicios de mejora continua.

## Valoración del Cumplimiento Programático

En conclusión, de acuerdo a lo puntualizado anteriormente en la *Metodología de la Evaluación* se tomará como base los criterios y preguntas establecidas en el Anexo 2 Criterios para la Valoración del Desempeño. Por lo que una vez revisados y analizados los avances de las Metas y Acciones del POA para el Ejercicio Fiscal 2020, a continuación, se presenta el extracto de la valoración de la sección de Indicadores, contenida en la **Tabla detalle de la valoración de los resultados**, misma que contiene dos preguntas de la dimensión de Eficacia:

### Sección Cumplimiento Programático

Pregunta	Dimensión del Desempeño	Valoración	Justificación
4.- ¿Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? o En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?	Eficacia	Medio Alto	En la redacción del Componente (Meta) y en la Actividad (Acción) se identifican los servicios. Sin embargo las Unidades de Medida del Componente y lo reportado como avance no es congruente, adicional a que no se proporciona información respecto al avance de las actividades (Acciones)
5.- ¿Cómo valora los avances programáticos del ejercicio que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Eficacia	Medio Bajo	Aunque el avance del componente (Meta) fue del 59.65%, este hace referencia a Unidades de Medida Agente Educativo y las notas a pie se hace referencia a padres y madres atendidos por lo que nuevamente se detecta incongruencia en los avances reportados.

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en la Tabla detalle de la valoración de los resultados contenida en los TdR de la Evaluación.

Si bien, el porcentaje de avance de la meta *“Fortalecer el desarrollo integral de niños de 0 a 3 años y 11 meses de Educación Inicial escolarizada y no escolarizada a través de la atención de los agentes educativos a madres, padres y cuidadores para mejorar sus prácticas de crianza con equidad”* reporta un avance del 59.65%, en el contexto de un Presupuesto basado en Resultados (PbR) es relevante la claridad de los servicios y la población a atender, por ello se valora como **MEDIO** esto debido a la falta de material probatorio respecto al avance de las actividades (Acciones) programadas.

### 3.3 Análisis del Ejercicio Presupuestal

Durante el Ejercicio 2020, le fue autorizado al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP), una ampliación presupuestal y programática para emplear el Programa de Expansión de la Educación Inicial, estos recursos se ejercen a través del programa 075 denominado Cobertura de la Educación Básica en el cual se encuentra inmerso el Programa Presupuestario Federal que está siendo Evaluado.

Meta	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Pagado	Avance Presupuestal
Fortalecer el desarrollo integral de niños de 0 a 3 años y 11 meses de Educación Inicial escolarizada y no escolarizada a través de la atención de los agentes educativos a madres, padres y cuidadores para mejorar sus prácticas de crianza con equidad	\$ 0	\$5,849,402.00	\$3,346,781.67	57.21%



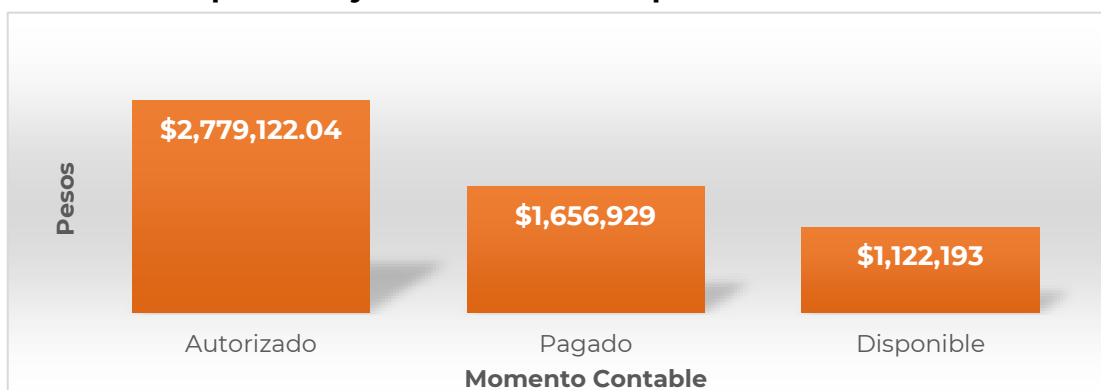
**Análisis:** Podemos observar que no existe un ejercicio total del recurso transferido a la Entidad en Baja California esto al 4to trimestre del ejercicio fiscal evaluado, si bien se cuenta con la publicación de los avances presupuestarios se reitera la necesidad de la publicación del avance de atención (beneficiarios/as) mediante las actividades programadas con el propósito de realizar una análisis de costo-avance del programa.

### Presupuesto autorizado y pagado por capítulo presupuestal, pagado fiscal 2020

Capítulo	Presupuesto autorizado	Presupuesto Pagado	Presupuesto Disponible	% de avance
2000	\$1,632,509.18	\$1,185,543.52	\$446,965.66	73%
3000	\$2,779,122.04	\$1,656,928.91	\$1,122,193.13	60%
4000	\$264,900.00	\$234,600.00	\$30,300.00	89%
5000	\$1,173,230.78	\$343,261.99	\$829,968.79	29%
	\$5,849,402.00	\$3,346,781.67	\$2,429,427.58	57.21%

Como podemos apreciar el capítulo presupuestal con mayor recurso asignado corresponde al 3000 mismo que atiende “Servicios Generales” ya que representa el 47.51% del presupuesto autorizado para el ejercicio del programa presupuestario, a este capítulo se le asignaron \$2,779,122.04 recurso del cual se pagó un total de \$1,656,928.91 lo que representa un 60% del recurso.

### Avance Presupuestal Ejercicio 2020 del Capítulo 2000 “Servicios Generales”



Fuente: Elaboración Propia

Para efectos de realizar un análisis puntual respecto al costo de los servicios que se programaron a realizar por parte del Programa Presupuestario Federal es prioritario reportar un avance mensual respecto a las Metas y acciones realizadas así como a la población beneficiada, sean estas niñas, niños, familias, agentes educativos, escuelas, centros de atención infantil y/o capacitaciones información que no fue proporcionada por la Unidad Responsable.

### Valoración del Análisis del Ejercicio Presupuestal

En conclusión, de acuerdo a lo puntualizado anteriormente en la *Metodología de la Evaluación* se tomará como base los criterios y preguntas establecidas en el Anexo 2 Criterios para la Valoración del Desempeño. Por lo que una vez revisados y analizados los avances presupuestales en los momentos contables del Gasto Aprobado y Devengado, para el Ejercicio Fiscal 2020, a continuación se presenta el extracto de la valoración de la sección de Ejercicio Presupuestal, contenida en la **Tabla detalle de la valoración de los resultados**, misma que contiene preguntas de la dimensión de Eficacia, Eficiencia y Economía:

#### Sección Ejercicio Presupuestal

Pregunta	Dimensión del Desempeño	Valoración	Justificación
6.- ¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y/ financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado?	Eficacia	Alto	Los avances están disponibles
7.-De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en el cumplimiento del presupuesto del Programa Estatal en los momentos Contables: asignado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?	Eficiencia	Medio	El presupuesto devengado fue de 57.21%
9.- ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al fondo o programa con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad?	Economía	Bajo	No se proporciono
10.- ¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con	Economía	Bajo	No se proporcionó avance respecto a

Pregunta	Dimensión del Desempeño	Valoración	Justificación
relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?			beneficiarios del programa.
11.- ¿Cómo se valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa?	<b>Economía</b>	<b>Medio Alto</b>	El capítulo 3000 corresponde a casi el 50% del presupuesto aprobado, el cual corresponde a servicios generales, siendo a través de este que se pueden realizar las actividades propias para efectos de atender a la población objetivo.

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en la Tabla detalle de la valoración de los resultados contenida en los TdR de la Evaluación

### Resultados del Programa de acuerdo a los Criterios para la Valoración del Desempeño:

De acuerdo a la información analizada y en apego a la metodología para la valoración proporcionada, a continuación se presentan los resultados de cada sección analizada

#### Resultado de la Valoración por Sección

Sección	Resultado por sección
<b>Indicadores</b>	<b>16.7</b>
<b>Cumplimiento Programático</b>	<b>50.3</b>
<b>Ejercicio Presupuestal</b>	<b>25.0</b>

Fuente: Concentrado de Resultados de la valoración del Desempeño del programa o recurso evaluado.

La sección de **Indicadores** es la que obtuvo una **valoración más baja**, debido a las áreas de oportunidad detectadas en las unidades de medida del POA, que carecen de un enfoque a resultados.

### Resultado de la Ponderación por Dimensión

Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
<b>Eficacia</b>	<b>40%</b>	<b>41.7%</b>	<b>17%</b>
<b>Eficiencia</b>	<b>30%</b>	<b>25%</b>	<b>8%</b>
<b>Economía</b>	<b>30%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVEED)</b>			<b>24%</b>

Fuente: Concentrado de Resultados de la valoración del Desempeño del programa o recurso evaluado.

Con base en los resultados anteriores y en tomando en cuenta los niveles de desempeño definidos en la metodología, se desprende que el Programa “Expansión de la Educación Inicial”, obtuvo para el Ejercicio 2020, un desempeño **MEDIO BAJO**.

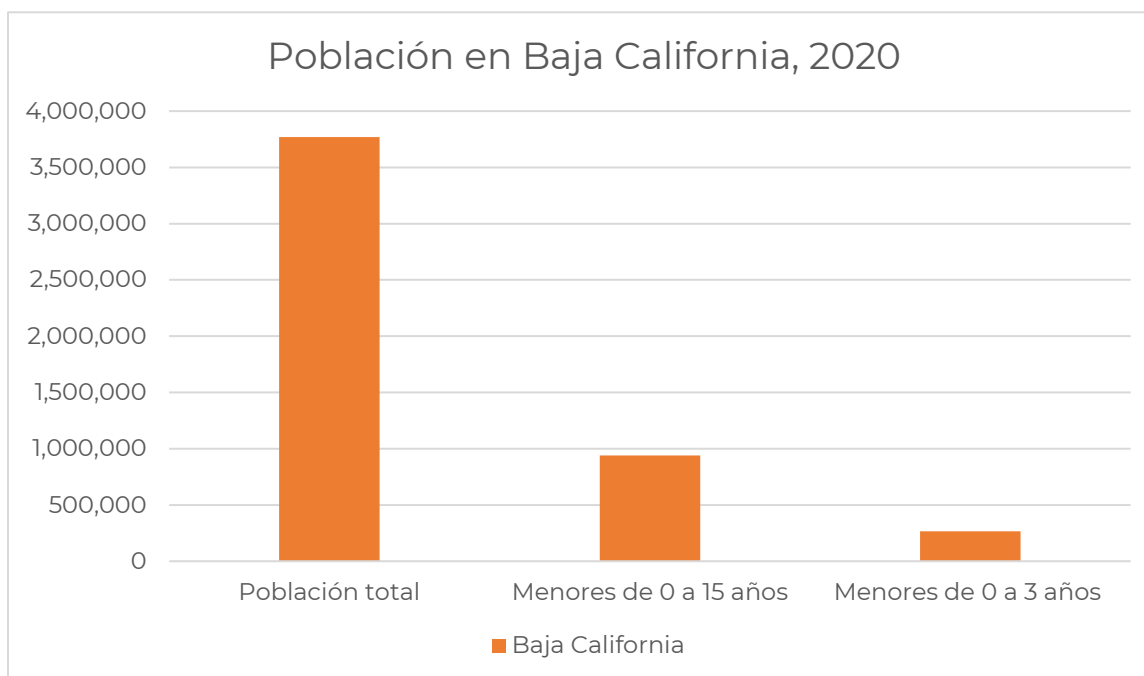


## COBERTURA DEL PROGRAMA

## 4. Análisis de la Cobertura

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2020 el total de la Población en el Estado de Baja California fue de 3,769,020 personas y un total de 1,148,913 viviendas, de dicha población **940,472 son niñas y niños** de 0 a 15 años, que representan el 25 % de la población de esa entidad y 266,000 son menores de 3 años 11 meses lo que representa el 28.28% de los menores censados, mismos que representan a la población objetivo que plantea el Programa Presupuestario esto de acuerdo a al Componente (Meta) que se proyecta en la MIR del Programa 075 de Cobertura en Educación Básica.

29



Fuente: INEGI  
Gráfica: Elaboración propia

## Identificación de la Población Objetivo

Población objetivo y atendida en el ejercicio evaluado

### Población Objetivo y Atendida

Programa de Expansión de la Educación Inicial 2020	
<b>Cobertura</b>	<b>El programa tiene Cobertura Nacional</b>
<b>Población Objetivo</b>	<b>Niñas y niños de 0 a 2 años y 11 meses edad.</b>

30

Fuente: Página Oficial de la Secretaría de Educación Pública, Programa Expansión de la Educación Inicial.

De acuerdo a la población objetivo del **Programa Expansión de la Educación Inicial** y las metas y acciones que se plantean en el **Programa Operativo Anual**, se visualiza una incongruencia respecto a la población objetivo ya que se visualiza un enfoque en lo que respecta al mantenimiento y capacitación a agentes educativos, dejando de lado la atención focalizada a niñas y niños que son quienes de acuerdo a los lineamientos del programa deben ser las y los beneficiarios de este, adicional a que la meta que se plantea considera un rango de edad de los 0 a los 3 años 11 meses, siendo que en los lineamientos del programa presupuestario claramente se identifica a la población objetivo como “niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses”

Adicional a que ni en la Meta y acciones se considera a niñas y niños como Unidad de Medida, por lo que se concluye que no se les brinda la atención que se enmarca en los lineamientos del programa.

En virtud de lo anterior y considerando que en la Entidad hay un total de 266,00 niñas y niños en el rango de edad de 0 a 3 años 11 meses, por lo que la población potencial en la Entidad es apropiada para un ejercicio que cumpla con los propósitos del Programa.

El PEEI pretende ampliar la cobertura del servicio educativo para llegar a la población infantil que no ha sido atendida y que vive en comunidades de alta marginación y rezago social para garantizar su derecho a la educación desde los primeros años, sin embargo en el ejercicio 2020 no se identifica claramente la metodología para el logro de la ampliación de la cobertura como se marca en los lineamientos, puesto que en la programación anual no se presenta un avance de familias y/o menores atendidos a través de acciones específicas,

Evaluación Específica de Desempeño  
**Programa Expansión de la Educación Inicial**, Ejercicio 2020.

adicional a que no se considera como unidad de medida en ninguna de las actividades, de las que no se obtuvo comprobación fehaciente de su ejercicio.

En conclusión, se puntualiza lo siguiente:

**No hay congruencia en la población objetivo de acuerdo con los lineamientos del programa y la programación estatal.**

**No se identifican los criterios para la selección de las y los beneficiarios.**

**No se cuenta con un objetivo claro de cobertura a nivel estatal.**

**No se reporta avance en las acciones programadas.**





## ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

## **5. Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

Avance en la atención de recomendaciones de mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de ejercicios anteriores

**El Programa de Expansión de la Educación Inicial no ha sido sujeto a evaluaciones externas anteriores al ejercicio fiscal evaluado, ya que el primer ejercicio ejecutado en el Estado de Baja California es el 2020.**



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

## 6. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

### 6.1 Hallazgos

Una vez analizado cada uno de los rubros se puede especificar que en lo relativo al **ámbito programático** se presenta un **desempeño medio** ya que registra un avance menor al 60% de los compromisos adquiridos, en el **ámbito presupuestal** de igual forma el **ejercicio es igualmente medio** ya que también registra un avance menor al 60%, en lo relativo a los indicadores **no se cuenta con un reporte preciso de avance respecto a los indicadores que se identificaron en la MIR del Programa 075 Cobertura en Educación Básica en el cual se encuentra inmerso el programa de Expansión de la Educación Inicial**, respecto a la cobertura no se cuenta con una programación clara ni un número en específico relacionado a las y los posibles beneficiarios. Por último, no existen aspectos susceptibles de mejora emanados de recomendaciones anteriores puesto que no existe una evaluación de desempeño anterior ya que el ejercicio fiscal 2020 es la ejecución del programa piloto.

35

### 6.2 Conclusiones

El programa de Expansión de la Educación Inicial se ejecuta por primera vez en la Entidad como un programa Piloto, de manera que por su recién transformación a un programa de expansión, como algunos otros, se vea en la necesidad de concentrar gran parte de su presupuesto a temas que no necesariamente impactan a corto plazo a su población objetivo, como lo son el mejoramiento físico de los centros donde se presta este servicio (CAI, CENDI), así como a lo denominado servicios generales.

**Con base en los puntos anteriores, a continuación, se presentan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa.**

**Matriz FODA  
Programa de Expansión de la Educación Inicial 2020**

**6.3 Matriz FODA Indicadores “Programa de Expansión de la Educación Inicial”.**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
Se identificaron dos indicadores en la MIR del programa 075 Cobertura de la Educación básica, correspondientes a Componente y Actividades del Programa de Expansión de la Educación Inicial.	No se identifican las Fichas técnicas de los dos indicadores que se visualizan en la MIR.
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Al ser un programa Piloto se tiene la oportunidad de crear propuestas para el ejercicio, elaborando lo correspondiente en base a la metodología de un Presupuesto Basado en Resultados.	No contar con los reportes de avance de los Indicadores refiere una amenaza para las actividades de monitoreo, evaluación, transparencia y rendiciones de cuentas.

Matriz FODA Ejercicio Presupuestal “Programa de Expansión de la Educación Inicial”.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
Se gestionó y aprobó el recurso para ejercer en el Estado de Baja California.	Se realizó un ejercicio que corresponde al 57.21% del presupuesto aprobado.
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
El recurso no ejercido se puede reorientar para la atención de la población objetivo que se indica en los Lineamientos del programa Expansión de la Educación Inicial.	Un ejercicio medio bajo del presupuesto, lo que puede implicar una posible disminución en la aprobación de recursos para siguientes ejercicios.

Matriz FODA Cobertura “Programa de Expansión de la Educación Inicial”.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>NO se identificaron</b>	<p><b>No se plantea una meta de cobertura clara respecto al tipo de población que se atenderá.</b></p> <p><b>Las acciones a realizar están dispersas y sin focalización y no se apegan al objetivo general del programa.</b></p>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p><b>Valoración de metas y acciones, así como Unidades de Medida para efectos de un ejercicio que se apegue a los Lineamientos del programa y cumpla con los objetivos del mismo.</b></p>	<p><b>Se plantea una meta que no tiene congruencia en el tipo de población que se atenderá de acuerdo a los lineamientos del Programa.</b></p> <p><b>No se reportan avances mensuales de las acciones programadas.</b></p>

## 6.4 Recomendaciones

En virtud de lo anterior se presentan las siguientes recomendaciones para el ejercicio del Programa de Expansión de la Educación Inicial:

- En relación con el ámbito programático es necesario que el Programa Operativo Anual presente metas y acciones congruentes con los lineamientos del programa, esto es, la atención específica a padres, madres, niñas y niños, y no priorizar en temas de infraestructura, mantenimiento y capacitación a agentes educativos, adicional presentar avances en tiempo y forma respecto a lo que se programó.
- En cuanto al ámbito presupuestal se recomienda reorientar el recurso no ejercido para efectos del cumplimiento de los objetivos del programa.
- Respecto a los indicadores y en virtud de lo señalado anteriormente es de suma importancia trabajar en la metodología para efectos de un ejercicio con resultados sustantivos, con el diseño de las fichas técnicas de los indicadores, así como el reporte de avances en tiempo y forma.

## Fuentes de Información

- Programa Sectorial de Educación Federal 2020-2024. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf).
- Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf).
- Consejo Nacional de Población y Vivienda. (2015). México en Cifras, Proyecciones de la Población 2010-2050. [En línea]. México. Obtenido de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (05 de febrero de 1917). Diario Oficial de la Federación. [En línea]. México: Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. (2007, 30 marzo). Diario Oficial de la Federación. [En línea]. México: Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. Obtenido de <http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>.
- Sistema Educativo Estatal. (2015). Principales Cifras Estadísticas 2015-2016. [En línea]. Mexicali, Baja California, México: Sistema Educativo Estatal. Obtenido de: <http://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/>.
- Presupuesto De Egresos 2020. Matriz De Indicadores Para Resultados. Ramo: 77 – ISEP. Programa: 075 - Cobertura En Educación Básica.
- Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado de: <http://www.sev.gob.mx/educacion-basica/peei/wp-content/uploads/sites/24/2020/03/Linamientos-U031-version-final-2020-04-01-1-copia.pdf>.
- Evaluación Interna del Programa de Expansión de la Educación Inicial 2020. Secretaría de Educación de Baja California.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Recuperado de: <https://www.bancomext.com/conoce-bancomext/bancomext-en-cifras/matriz-de-indicadores-para-resultados>.



## 7. Formato para la difusión de los resultados.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. **Nombre de la evaluación:**

**Programa de Expansión de la Educación Inicial 2020.**

1.2. **Fecha de inicio de la evaluación:** 28 de julio 2021.

1.3. **Fecha de término de la evaluación** 06 de septiembre 2021.

1.4. **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Nombre: Brígida María Fernández Rubio

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Hacienda.

1.5. **Objetivo general de la evaluación:**

Valorar el desempeño del Programas Presupuestario Expansión de la Educación Inicial y el recursos del Gasto Federalizado, transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por las Unidades Responsables a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a una mejora de la gestión pública

1.6. **Objetivos específicos de la evaluación:**

- 1 Valorar los resultados y productos del Programa Expansión de la Educación Inicial, Ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
- 2 Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía del Programa Expansión de la Educación Inicial.
- 3 Identificar la alineación de los propósitos del Programa de Expansión de la Educación Inicial, con el problema que pretende resolver.



- 4 Analizar la cobertura del Programa de Expansión de la Educación Inicial, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social, ente otros, según corresponda.
- 5 Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.
- 6 Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores.
- 7 Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que han sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
- 8 Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa estatal o recurso evaluado.
- 9 Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa estatal o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

#### 1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

##### **Instrumentos de recolección de información:**

Instrumentos de recolección de información:

Formatos y consulta de Documentos oficiales e información institucional de la

Unidad Responsable de implementar el Programa Expansión de la Educación Inicial.

##### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por las instancias responsables del programa en el Estado, también mediante la consulta directa de información de los portales institucionales de Transparencia del Ente Público evaluado y se utilizó la metodología definida en el Anexo 2 de los Términos de Referencia de la Evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

### **Fortalezas:**

Se identificaron dos indicadores en la MIR del programa 075 Cobertura de la Educación básica, correspondientes a Componente y Actividades del Programa de Expansión de la Educación Inicial.

Se gestionó y aprobó el recurso para ejercer en el Estado de Baja California.

### **Oportunidades:**

Al ser un programa Piloto se tiene la oportunidad de crear propuestas para el ejercicio, elaborando lo correspondiente en base a la metodología de un Presupuesto Basado en Resultados.

El recurso no ejercido se puede reorientar para la atención de la población objetivo que se indica en los Lineamientos del programa Expansión de la Educación Inicial.

Valoración de metas y acciones, así como Unidades de Medida para efectos de un ejercicio que se apegue a los Lineamientos del programa y cumpla con los objetivos del mismo.

### **Debilidades:**

No se identifican las Fichas técnicas de los dos indicadores que se visualizan en la MIR.

Se realizó un ejercicio que corresponde al 57.21% del presupuesto aprobado.

No se plantea una meta de cobertura clara respecto al tipo de población que se atenderá.

Las acciones para realizar están dispersas y sin focalización y no se apegan al objetivo general del programa.

**Amenazas:**

No contar con los reportes de avance de los Indicadores refiere una amenaza para las actividades de monitoreo, evaluación, transparencia y rendiciones de cuentas.

Un ejercicio medio bajo del presupuesto, lo que puede implicar una posible disminución en la aprobación de recursos para siguientes ejercicios.

Se plantea una meta que no tiene congruencia en el tipo de población que se atenderá de acuerdo a los lineamientos del Programa.

No se reportan avances mensuales de las acciones programadas.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa de Expansión de la Educación Inicial se ejecuta por primera vez en la Entidad como un programa Piloto, de manera que por su recién transformación a un programa de expansión, como algunos otros, se vea en la necesidad de concentrar gran parte de su presupuesto a temas que no necesariamente impactan a corto plazo a su población objetivo, como lo son el mejoramiento físico de los centros donde se presta este servicio (CAI, CENDI), así como a lo denominado servicios generales.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

En virtud de lo anterior se presentan las siguientes recomendaciones para el ejercicio del Programa de Expansión de la Educación Inicial:

- En relación al ámbito programático es necesario que el Programa Operativo Anual presente metas y acciones congruentes con los lineamientos del programa, esto es, la atención específica a padres, madres, niñas y niños, y no priorizar en temas de infraestructura, mantenimiento y capacitación a agentes educativos, adicional presentar avances en tiempo y forma respecto a lo que se programó.
- En relación a lo presupuestal se recomienda reorientar el recurso no ejercido para efectos del cumplimiento de los objetivos del programa.
- Respecto a los indicadores y en virtud de lo señalado anteriormente es de suma importancia trabajar en la metodología para efectos de un ejercicio con resultados sustantivos, con el diseño de las fichas técnicas de los indicadores, así como el reporte de avances en tiempo y forma.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. **Nombre del coordinador de la evaluación:** Gerardo Álvarez Contreras.

4.2. **Cargo:** Propietario.

4.3. **Institución a la que pertenece:** Consultor Independiente.

4.4. **Principales colaboradores:** N/A

4.5. **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**  
[gergac\\_11@hotmail.com](mailto:gergac_11@hotmail.com)

4.6. **Teléfono** (con clave lada): 686 8412477

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del programa evaluado:

**Programa de Expansión de la Educación Inicial 2020.**

5.2. Siglas: PEEI

5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):

- Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal  Estatal  Municipal

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)

**Subsecretaría de Educación Básica**

Titular: Xóchitl Armenta Márquez

5.7. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa.

**Subsecretaría de Educación Básica**

Titular: Xóchitl Armenta Márquez

Dirección: Av. Álvaro Obregón #573, entre calles México y Morelos, Zona Centro  
C.P. 21100, Mexicali B.C.

Teléfono: 800-788-73-22

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa  Invitación a tres  Licitación pública  Licitación pública nacional  Otra (señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

6.3. Costo total de la evaluación: \$149,600.00 incluye I.V.A.

6.4. Fuente de financiamiento: Recursos fiscales estatales.

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet de la evaluación:  
Portal Institucional de la Secretaría de Hacienda del Estado.  
<http://www.bajacalifornia.gob.mx/hacienda/>

7.2. Difusión en Internet del formato:  
Portal Institucional de la Secretaría de Hacienda del Estado.  
<http://www.bajacalifornia.gob.mx/hacienda/>

46



**Av. Adelfas # 780 Rivera Campestre C.P. 21386 Mexicali, B.C.**



**Tel. Oficina 686 8412477 Cel. 686 3467833**  
**Correo Electrónico: [gergac\\_11@hotmail.com](mailto:gergac_11@hotmail.com)**

